



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0405/2016  
BITÁCORA: 21/G1-0381/01/16

Puebla, Puebla, 08 de Febrero de 2016

JOSE LUIS ADOLFO CRUZ HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/2405 de fecha 05 de Julio de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
ULTIMA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "TLAPANHITZIA", Zacatlan, S-21-208-TLA-002/11, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 102.053 Metros cúbicos rollo	15	29	43	14931805	14931819
ULTIMA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "TLAPANHITZIA", Zacatlan, S-21-208-TLA-002/11, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 21.961 Metros cúbicos rollo	6	44	49	14931820	14931825
ULTIMA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "TLAPANHITZIA", Zacatlan, S-21-208-TLA-002/11, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 11.031 Metros cúbicos rollo	3	50	52	14931826	14931828
ULTIMA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "TLAPANHITZIA", Zacatlan, S-21-208-TLA-002/11, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 15.167 Metros cúbicos rollo	4	53	56	14931829	14931832

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0405/2016

BITÁCORA: 21/G1-0381/01/16

Puebla, Puebla, 08 de Febrero de 2016

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

**LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA**

C.c.p. Ing. Efrén Sierra Peña.- Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE

Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia:0097 AN. 2/3 EXP. 50/11 P

L'DMM/I'JLHV/I'LSC/ych

